



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0136**

NEUQUEN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 380-M/18 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000016 por \$ 66.756.- (Pesos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Seis) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 18 y 31 de diciembre/2017;

Que se realizaron 111,26 horas, obrando a fs. 4 la correspondiente certificación por parte del Subsecretario de Mantenimiento Vial;

Que habiendo sido consumida en su totalidad la Orden de Compra n° 269/2017, y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a continuar con el servicio teniendo en cuenta que se conservaron los valores de la mencionada contratación;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 170/18, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 9240;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

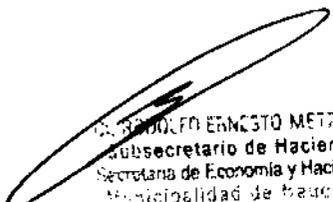
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

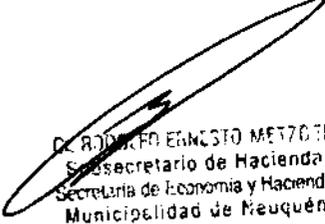
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000016, de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 66.756.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 18 y 31 de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Dr. ROBERTO ERNESTO MEZZOTTA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2171
Fecha 23 / 02 / 2018